REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4430013- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN, REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE EMISIONES GEI, EN EL MARCO DE LA NTC ISO 14064-1:2020 Y LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LAS NECESIDADES QUE SE PUEDEN LLEGAR A PRESENTAR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Bogotá D.C., noviembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO 4
3. ALCANCE DEL PROYECTO 4
4. PLAZO DE EJECUCIÓN 5
5. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
6. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 6
   - 6.1 Aspecto internacional 7
   - 6.2 Aspecto económico 10
   - 6.3 Aspecto técnico 14
7. ANÁLISIS DEL ENTORNO 14
   - 7.1 Agentes estatales que componen el sector 14
   - 7.2 Análisis perspectiva legal 15
   - 7.3 Análisis perspectiva comercial 16
   - 7.4 Análisis de la oferta 22
     - 7.4.1 Identificación de posibles proveedores 25
   - 7.5 Análisis de la demanda 26
8. ESTUDIO DE MERCADO 30
9. ANÁLISIS FINANCIERO 34
   - 9.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional 34
10. CONCLUSIONES 35
11. FUENTES DE INFORMACIÓN 35

1. INTRODUCCIÓN

El presente proceso, está sujeto a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan; el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011. Por lo tanto, con el propósito de satisfacer las necesidades del MinTIC – Fondo Único de TIC, se desarrolla el presente documento con los aspectos generales del mercado tendiente a la identificación del sector económico al que pertenecen los actores que detentan las condiciones técnicas, financieras y experiencia suficiente para ejecutar las actividades de consultoría en la medición, análisis, generación de propuestas de reducción y ejecución de acciones de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)-Huella de Carbono producidas por MINTIC . Considerando que el presente proceso de contratación pretende medir, analizar, generar y ejecutar las propuestas para compensar y mitigar y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) huella de carbono en el Ministerio TIC, con el fin de que a 2030 la Entidad cuente con la certificación de carbono neutralidad.

Aunado a lo anterior, la consultoría también permite que el MinTIC pueda incorporar estrategias efectivas de compensación de emisiones de GEI en sus operaciones cotidianas, mejorando así su impacto ambiental y alineándose con las tendencias globales de mitigación del cambio climático, las cuales exigen el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional a nivel internacional. Es por lo anterior que, en el presente estudio del sector uno de los puntos claves a analizar será el aspecto internacional, permitiendo identificar la contribución al cumplimiento de los compromisos nacionales frente al cambio climático, de manera que el MinTIC pueda seguir logrando sus objetivos misionales de una manera más sostenible y ambientalmente responsable.

En complemento, es importante resaltar las necesidades de atención a los postulados contemplados por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 **"Colombia Potencia Mundial de la Vida**", expedido mediante la Ley 2294 de 2023 en lo relacionado con las políticas nacionales enfocadas a la carbono-neutralidad, a la política de crecimiento verde, a la ley de transición energética el cual se centra en la transformación productiva limpia, acogiendo los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Allí en donde el país se comprometió a reducir en un 51 % las emisiones de GEI en 2030, y a alcanzar el carbono neutralidad en 2050. Estas metas están relacionadas con los compromisos de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050 y de la Ley de Acción Climática 2169 de 2021.; para lo cual se plantea medidas que permitan a las sedes físicas de la entidad posicionarse acorde a los estándares de sostenibilidad ambiental que estas políticas dictan.

Ahora bien, el numeral 5 del artículo 15 de la Ley 2169 de 2021 "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones" estipula lo siguiente:

"ARTÍCULO 15. Otras medidas. Los organismos y entidades que se establece a continuación ejecutarán las siguientes medidas:
(…)
*5. **Todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, de los sectores central y descentralizado**; el Congreso de la República; la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el*

Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo de Gobierno Judicial, la Gerencia de la Rama Judicial; la Fiscalía General de la Nación; las Fuerzas Militares de Colombia; la Registraduría Nacional del Estado Civil; el Consejo Nacional Electoral; el Banco de la República; la Comisión Nacional del Servicio Civil; las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades Ambientales Urbanas; los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA); los entes universitarios autónomos; la Procuraduría General de la Nación; la Defensoría del Pueblo; la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, ***cuantificarán su inventario corporativo de emisiones de GEI, en lo que respecta a sus sedes principales, y establecerán planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad a más tardar en 2030.*** *(…)" Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Atendiendo estos mandatos y de acuerdo con la capacidad administrativa, técnica y operativa en el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, plantea una contratación, para continuar con **la implementación de prácticas sostenibles y avanzar en los retos en materia de cambio climático**, de esta manera ha identificado la necesidad de contratar los servicios para la medición, análisis y generación de propuestas de mitigación y compensación de su huella de carbono institucional en los alcances 1, 2 y 3, señalando así que esta contratación reviste gran importancia, mediante los cuales va a tener la capacidad de conocer y también reducir su huella de carbono, entendiéndola no sólo como un elemento de cálculo sino como un primer paso en el camino de la mejora y el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que emite en sus instalaciones del Edificio Murillo Toro, ubicado en la carrera 8 entre calles 12A y 12B y en el Archivo Central: Calle 17A # 58 - 58 en Puente Aranda, Bogotá o donde este se encuentre operando y cumplir así la normatividad asociada.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Medir, analizar y generar propuestas de reducción y ejecutar acciones de compensación de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)-Huella de Carbono, generadas por las actividades que ejecuta el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance comprende el diagnóstico y gestión de cumplimiento de los estándares de sostenibilidad ambiental, mediante la medición, cálculo, análisis de la huella de carbono, inventario de emisiones de GEI y propuestas de mitigación y ejecución de acciones de compensación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero –GEI generados directa o indirectamente, por las actividades que se desarrollan en las sedes del Ministerio de las TIC, ubicadas en del Edificio Murillo Toro, ubicado en la carrera 8 entre calles 12A y 12B y el Archivo Central, Bogotá o donde este se encuentre operando de acuerdo con los lineamientos establecidos por **Greenhouse Gas Protocol- GHG Protocol** y la norma **NTCISO 14064-1** en sus últimas versiones.

Lo anterior para:

- Medición de la vigencia 2024 y 2025 (1 de enero al 31 de diciembre 2024 y 1 de enero al 31 de diciembre 2025).
- Compensación de emisiones de GEI generados en la vigencia 2023. (resultados con que ya cuenta la Entidad - 2305,78 tCO_2e/año

Ahora bien, se tiene que la huella de carbono se calcula conforme a los siguientes alcances:

- **Alcance 1. Emisiones directas de GEI:** Se refieren a las emisiones directas generadas por fuentes que están controladas o son propiedad de la Entidad. Por ejemplo, maquinaria, vehículos de la Entidad, aires acondicionados, equipos de refrigeración, plantas eléctricas y hornos microondas, etc.
- **Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI:** Son las emisiones asociadas a la electricidad o como producto de la generación de electricidad adquirida y/o consumida por la Entidad.
- **Alcance 3:** Son las emisiones indirectas generadas por terceros que ocurren en fuentes que no están controladas ni son de propiedad de la Entidad. Algunos ejemplos son: Transporte por terceros, viajes de colaboradores, uso de insumos, materias primas y disposición de residuos, entre otros.

Al final del proceso, el Ministerio TIC deberá contar con **su inventario de gases de efecto invernadero, y así mismo con la cuantificación de emisiones, las diferentes propuestas para mitigarlas y/o compensarlas y con las acciones ejecutadas de compensación de** 2305,78 tCO_2e/año

Bajo este contexto, el presente estudio pretende desarrollar un análisis de la oferta y demanda del mercado de suministro de los servicios requeridos que identifique los alcances 1,2 y 3 descritos anteriormente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), como se indica a continuación:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77102002	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	20 – Servicios de reporte ambiental	02 – Servicios de cumplimiento de presentación de informes sobre emisiones
77101500	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	15- Evaluación de impacto ambiental	00 -
77101700	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	17- Servicios de asesoría ambiental	00 -
77101900	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	19- Servicios de investigación de comunicación	00 -
77102000	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	20 – Servicios de reporte ambiental	00 -

6. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Con relación al objeto del contrato que se pretende adelantar, este, se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía o también denominado de servicios, desde donde se abarcan todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de servicios tanto a la población como a los demás sectores de producción, es decir, en ella se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

A continuación, y con el fin de garantizar una comprensión integral y contextualizada de la problemática ambiental relacionada con el presente proceso contractual, y considerando que actualmente representa uno de los desafíos más críticos, afectando sistemas naturales, economías y sociedades a nivel global, se encuentra conveniente entender las bases y los impactos del cambio climático, así como la importancia de la huella de carbono como indicador de la contribución de las actividades humanas a este fenómeno, para que la Entidad pueda diseñar estrategias efectivas y sostenibles. Este enfoque integral permitirá no solo cumplir con los objetivos del contrato, sino también alinear las acciones del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con las metas nacionales e internacionales de mitigación del cambio climático, promoviendo un desarrollo más responsable y consciente del impacto ambiental.

En este orden de ideas, el cambio climático de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), se define como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables"[1] (ONU, 1992). Estos cambios pueden manifestarse especialmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono (CO2), metano (CH4) y óxidos de nitrógeno (NOx), principalmente derivados de la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva y ocasionar diversos fenómenos, como el aumento de las temperaturas promedio, la acidificación de los océanos, el derretimiento de los casquetes polares, la intensificación de eventos climáticos extremos, entre otros.

Ahora bien, las Entidades Públicas del Estado Colombiano desempeñan un papel crucial en la mitigación del cambio climático al adoptar políticas y prácticas que reduzcan sus emisiones de GEI. Esto puede incluir medidas como la implementación de sistemas de gestión ambiental, la adopción de tecnologías más limpias y eficientes, la promoción del transporte sostenible, la inversión en energías renovables y la medición, compensación y reducción de la huella de carbono, como parte de sus políticas de responsabilidad ambiental y transparencia.

En este sentido la medición de la huella de carbono cobra un papel importante al ser una herramienta mediante la cual se identifica la cantidad total de GEI emitidos directa o indirectamente por una organización, evento, producto o individuo y las principales fuentes de emisiones, con el fin de que se establezcan objetivos para compensarlas y reducirlas.

[1] Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climática https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf.

Ahora bien, de acuerdo con el documento de "información técnica sobre Gases de Efecto Invernadero" del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM[2], y con la información suministrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[3] frente al Inventario de GEI, se establece que este es un reporte realizado sobre un tiempo y espacio delimitado en el cual se establece la cantidad de GEI emitidos a la atmosfera como resultado de las actividades humanas.

La medición se lleva a cabo mediante el cumplimiento e implementación de estándares y metodologías internacionales, como la norma NTC-ISO 14064-1:2020 y el Greenhouse Gas Protocol desarrollado por WRI/WBCSD. Estas normativas permiten identificar las fuentes (inventario) y cuantificar los GEI de acuerdo con cada uno de los alcances definidos anteriormente.

Con la medición de Huella de Carbono, se pretende entonces analizar las emisiones de GEI causadas de manera directa o indirecta en todos los componentes de la Entidad, con la finalidad de contar con una medición que permita desarrollar herramientas asociadas con los controles y eventuales reducciones de emisiones, que conlleve una mejora en las condiciones ambientales locales

6.1 Aspecto internacional

La respuesta internacional frente al cambio climático se fundamenta en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992, cuyo objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en un nivel que permita prevenir interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Esta Convención estableció el marco de cooperación internacional que dio lugar a instrumentos posteriores para fortalecer la mitigación de las emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático.

En 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto, que estableció compromisos cuantificados de reducción de emisiones para determinados países desarrollados durante sus períodos de compromiso. Colombia ratificó este instrumento mediante la Ley 629 de 2000. Posteriormente, el Acuerdo de París, adoptado en 2015, amplió el marco de acción climática internacional y estableció que todos los países deben formular, comunicar y mantener contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), en las cuales definan sus compromisos de mitigación y adaptación. El Acuerdo busca mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C respecto de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C. Colombia aprobó este instrumento mediante la Ley 1844 de 2017.

Adicionalmente, en 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Esta agenda integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, e incluye el ODS 13, Acción por el clima, que promueve la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Su cumplimiento se relaciona, entre otros, con los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

[2] Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático. http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Gases+de+Efecto+Invernadero+y+el+Cambio+Climatico.pdf

[3] Inventario de Gases de Efecto Invernadero. https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/inventario-de-gases-de-efecto-invernadero-gei/



Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Carbón Neutral https://www.carbonneutralplus.com/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-como-herramienta-de-sustentabilidad/

Compromisos climáticos de Colombia

En el ámbito nacional, Colombia ha desarrollado instrumentos de política y planificación para orientar sus acciones de mitigación, adaptación y gestión del riesgo climático. Entre ellos se encuentra la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), instrumento mediante el cual el país establece sus metas y medidas para responder a los compromisos del Acuerdo de París.

Como avance reciente, en diciembre de 2025 Colombia aprobó la actualización de su NDC 3.0, denominada Transformaciones para la Vida. Esta actualización establece para 2035 un límite de emisiones nacionales de entre 155 y 161 millones de toneladas de CO_2 equivalente ($MtCO_2e$), fortalece los componentes de adaptación y contempla acciones relacionadas con biodiversidad, transición energética, economía circular, gestión de residuos y financiamiento climático. Asimismo, reafirma la orientación del país hacia la carbono neutralidad y la resiliencia climática a 2050.

En consecuencia, la medición de las emisiones de GEI, la identificación de sus principales fuentes y la formulación de acciones de reducción constituyen herramientas relevantes para disponer de información verificable que apoye la toma de decisiones, el seguimiento de los compromisos climáticos y la definición de medidas de mitigación en las organizaciones públicas.

En este sentido, para el Gobierno de Colombia, la Agenda 2030 plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres y vulnerables, siendo además una herramienta para generar las condiciones habilitantes de una paz estable y duradera.[4]

[4] Departamento Nacional de Planeación https://ods.dnp.gov.co/es/about

Teniendo en cuenta este panorama, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, las Bases del PND 2022-2026 (BPND) "*Colombia, potencia mundial de la vida*", contemplan acciones para superar los retos identificados y consolidar los resultados alcanzados, a través de cinco transformaciones: ordenamiento del territorio alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y convergencia regional.

Con base en la información publicada en el *Informe Anual de Avance en la Implementación de los ODS en Colombia 2025* [5] del Departamento Nacional de Planeación, se tiene que, respecto a la meta 2030 los ODS con mayor porcentaje de avance en su implementación son el ODS 17 Alianzas para desarrollo, el ODS 14 Vida submarina y el ODS 12 Producción y consumo sostenible. Por su lado, el ODS 2 Hambre cero, el ODS 1 Fin de la pobreza y el ODS 7 Energía asequible y no contaminante son los que presentan mayor rezago en las metas propuestas a cumplir.



Gráfico 2. Avance promedio ODS - 2025
Fuente: DNP, https://colombia.un.org/es/315457-informe-anual-de-resultados-2025-de-las-naciones-unidas-en-colombia.

Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para analizar el avance de Colombia en el cumplimiento de la Agenda 2030, se deben utilizar los informes oficiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los indicadores publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos instrumentos permiten examinar el avance de las metas nacionales, identificar brechas y establecer prioridades de intervención.

En particular, el seguimiento del ODS 13 debe considerar los indicadores oficiales vigentes y su metodología de cálculo, así como su relación con la adaptación, la reducción de emisiones, la gestión del riesgo y la financiación climática. Los

[5] Departamento Nacional de Planeación: https://colombia.un.org/es/315457-informe-anual-de-resultados-2025-de-las-naciones-unidas-en-colombia

porcentajes de avance deben citarse indicando el año de corte, la entidad responsable del indicador y el documento de origen, evitando presentar cifras de diferentes períodos como si fueran directamente comparables.

En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reconocen la importancia de fortalecer la gestión ambiental institucional mediante la medición y el análisis de la huella de carbono organizacional. Esta herramienta permite cuantificar las emisiones asociadas a las actividades de la entidad, establecer una línea base, identificar las fuentes de mayor contribución y orientar la formulación, implementación y seguimiento de medidas de mitigación.

6.2 Aspecto económico

El cambio climático representa un desafío económico y fiscal debido a los costos asociados a los impactos físicos sobre la infraestructura, los ecosistemas, la salud, la disponibilidad de agua y la actividad productiva, así como a las inversiones necesarias para reducir las emisiones y fortalecer la resiliencia. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en sus análisis sobre la economía del cambio climático, destaca la necesidad de articular las políticas económicas, ambientales y productivas para impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente.

Desde esta perspectiva, los instrumentos económicos y financieros, la inversión pública y privada, la innovación tecnológica y la incorporación de criterios climáticos en la planeación contribuyen a orientar la transición hacia modelos de producción y consumo con menores emisiones. La fijación de precios al carbono constituye uno de los instrumentos de política económica que pueden utilizarse para incorporar señales económicas relacionadas con las emisiones de GEI.

En Colombia, el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de financiamiento climático, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, permite consultar información sobre los recursos destinados a iniciativas de mitigación y adaptación, diferenciados por fuentes de financiación y destino climático. Para la actualización de este análisis, las cifras deben tomarse directamente de los tableros y documentos técnicos oficiales, indicando el período reportado, la fecha de consulta y las categorías empleadas.

La medición de la huella de carbono de una entidad pública aporta información para identificar oportunidades de reducción de emisiones y priorizar medidas relacionadas, entre otros aspectos, con el consumo de energía, la movilidad, los desplazamientos, la adquisición de bienes y servicios y la gestión de residuos, de acuerdo con los límites organizacionales y operacionales definidos para el inventario. Esta información puede servir como insumo para la formulación y actualización de planes de acción climática, la evaluación de resultados y la toma de decisiones sobre medidas de mitigación y, cuando corresponda, mecanismos de compensación.

Por lo anterior, contar con información actualizada, trazable y técnicamente sustentada sobre la huella de carbono institucional constituye un insumo para fortalecer la gestión ambiental del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientar el uso eficiente de los recursos y hacer

seguimiento a las medidas adoptadas para contribuir a los objetivos nacionales de mitigación del cambio climático.

De acuerdo con el DNP, durante los últimos años Colombia ha movilizado en promedio **$3,1 billones anuales** para la acción climática, reflejando un incremento respecto a la década anterior. De estos recursos, aproximadamente **$2,2 billones provienen de fuentes públicas**, destacándose el **Presupuesto General de la Nación**, el **Sistema General de Regalías**, y los aportes de **departamentos y municipios**. Esta financiación se canaliza a través del **Sistema MRV de Financiamiento Climático**, que permite hacer seguimiento a los recursos públicos, privados e internacionales invertidos en las líneas estratégicas de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC).[6]

A continuación, en el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del financiamiento climático total desde el año 2016, al año 2025. Como puede verse, la mayor cantidad de recursos rastreados proviene desde el sector público doméstico, es decir, los rubros que se invierten desde el nivel nacional y subnacional.

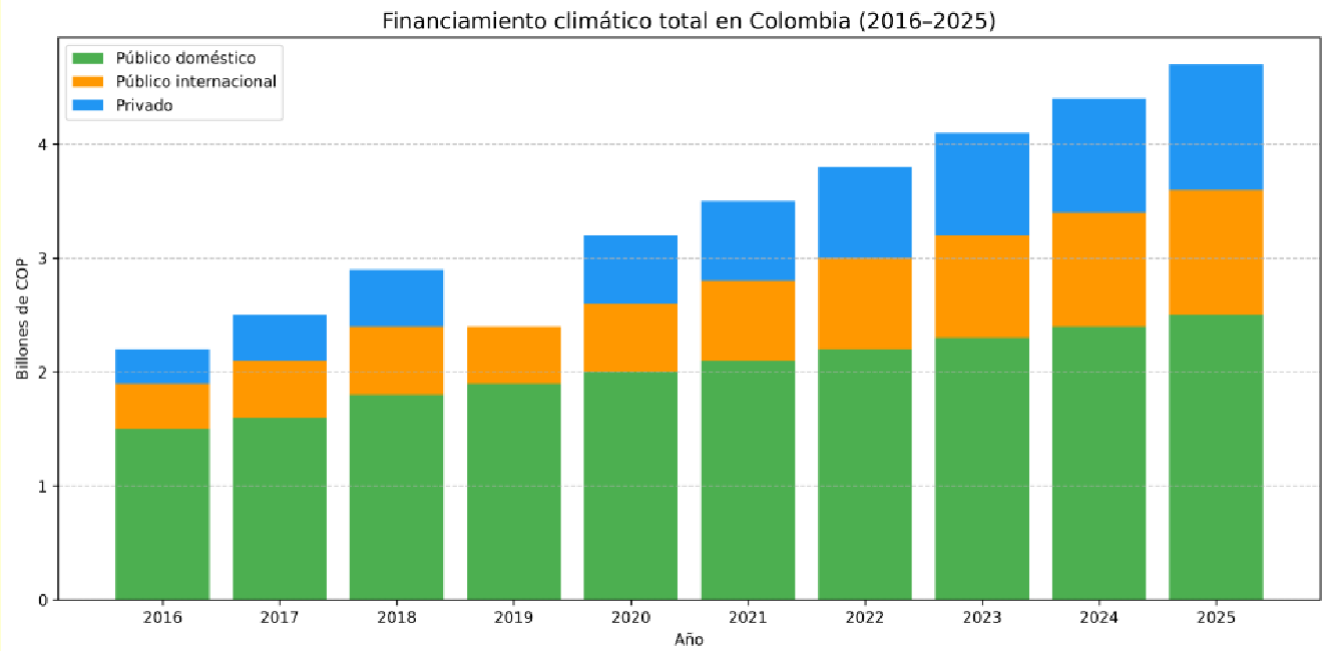


Grafico 3. Financiamiento climático en Colombia 2016- 2025.
Fuente: Generalidades Financiación de la Política Nacional de Cambio Climático

La gráfica muestra la evolución del **financiamiento climático total en Colombia** entre 2016 y 2025, desglosado por fuente:

- **Público doméstico**
- **Público internacional**
- **Privado**

[6] Generalidades Financiación de la Política Nacional de Cambio Climático

Se observa una **tendencia creciente** en la movilización de recursos, especialmente desde fuentes públicas nacionales. A partir de 2020, se incrementa la participación del financiamiento **privado e internacional**, reflejando un esfuerzo conjunto para enfrentar el cambio climático.

La siguiente grafica muestra la evolución del financiamiento climático en Colombia, clasificado en tres categorías:

- 🔵 **Adaptación**: Recursos destinados a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.
- 🟠 **Ambos**: Iniciativas que combinan acciones de adaptación y mitigación.
- ⚫ **Mitigación**: Inversiones enfocadas en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
-

- **Tendencias observadas.**

- El financiamiento total ha mostrado un crecimiento sostenido desde 2012.
- **Mitigación** ha sido históricamente la categoría con mayor inversión, superando los **1.9 billones de COP en 2025**.
- **Adaptación** también ha crecido significativamente, alcanzando **1.5 billones de COP en 2025**.
- Las iniciativas que combinan ambos enfoques (**Ambos**) han ganado relevancia, con una inversión estimada de **1.2 billones de COP en 2025**.

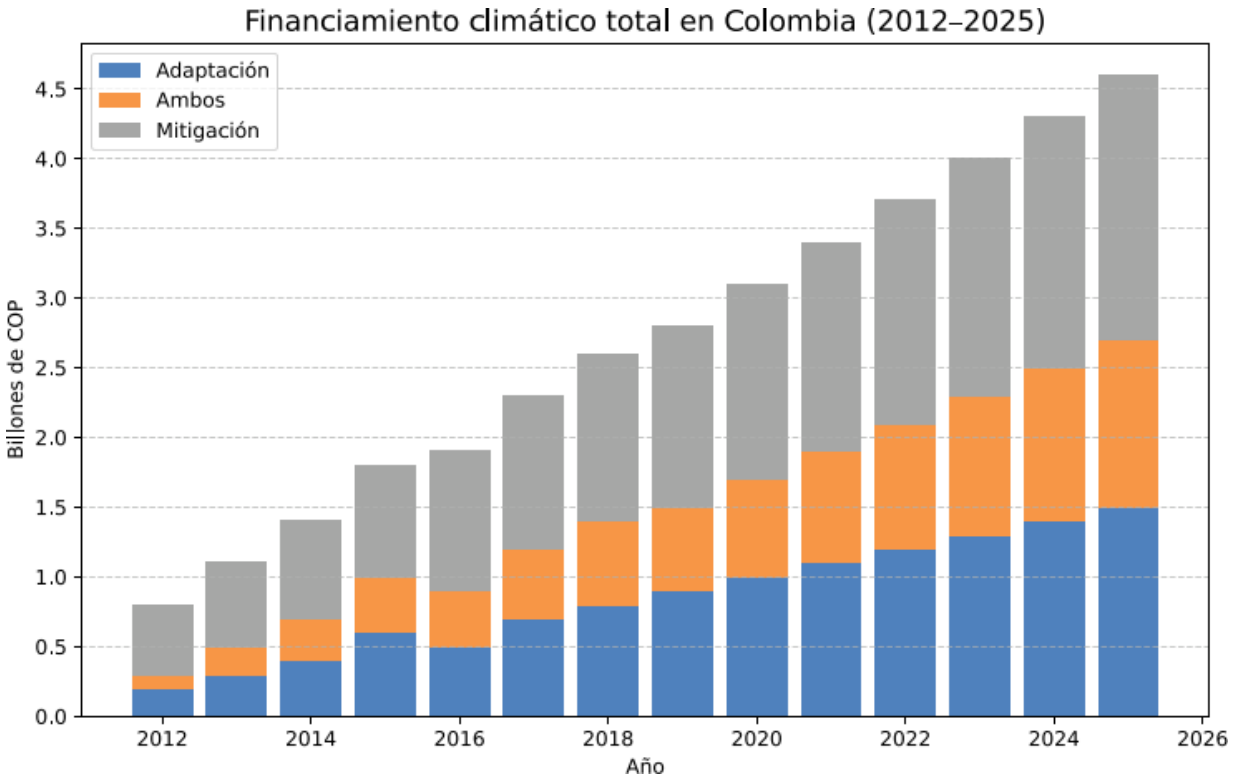


Gráfico 2. Distribución del financiamiento climático total en los destinos adaptación, mitigación y ambos

Fuente: smrv-financiamientoclimatico.pdf

De otra parte, y conforme a consulta realizada en el "Sistema de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático – MRV", el cual es un portal de información que ayuda a conocer qué recursos se invierten en Colombia para implementar acciones dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o promover la adaptación al cambio climático, se tiene que para el 2026, en Colombia se ha registrado un total de 76,989 acciones relacionadas con el financiamiento climático, alcanzando un monto total de **$44.82 billones de pesos colombianos**. Este financiamiento se ha distribuido principalmente en sectores como medio ambiente y recursos naturales ($17.2 billones), gestión del riesgo y atención de desastres ($5.4 billones), energía ($3.3 billones), agropecuario ($3.4 billones), transversal ($4.5 billones) y transporte ($2.5 billones), entre otros. En cuanto al destino de la inversión, el 24.36% se ha orientado a mitigación, el 29.73% a acciones que combinan adaptación y mitigación, y el 45.91% exclusivamente a adaptación. Las fuentes de estos recursos provienen mayoritariamente del sector público doméstico (76.6%), seguido por el público internacional (14.57%) y el sector privado (8.83%).

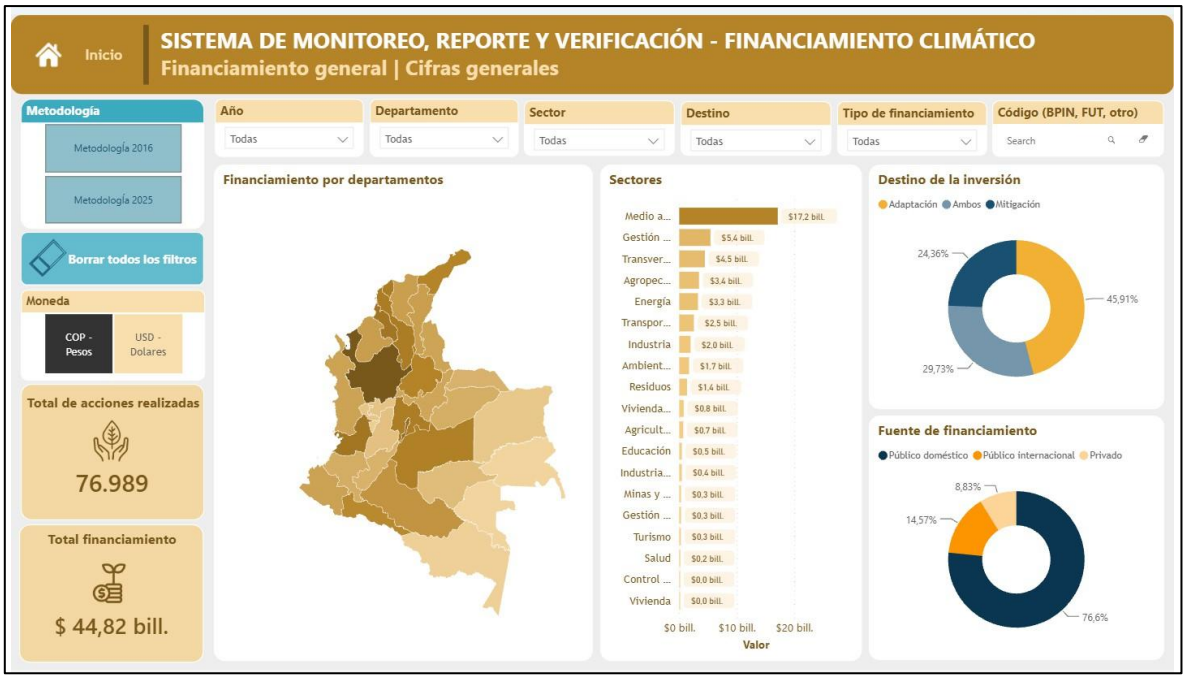


Gráfico 5. Financiamiento climático general en Colombia

Fuente: DNP https://mrv.dnp.gov.co/Financiamiento_en_cifras/Paginas/general_cifras.aspx

De lo expuesto en el análisis anterior, se encuentra conveniente resaltar que en Colombia se han venido financiando acciones dirigidas en mayor proporción a la adaptación y, así mismo, aquellas que le aportan tanto a la mitigación como a la adaptación del cambio climático, siendo el financiamiento público doméstico el que ha aportado en mayor proporción a estas acciones.

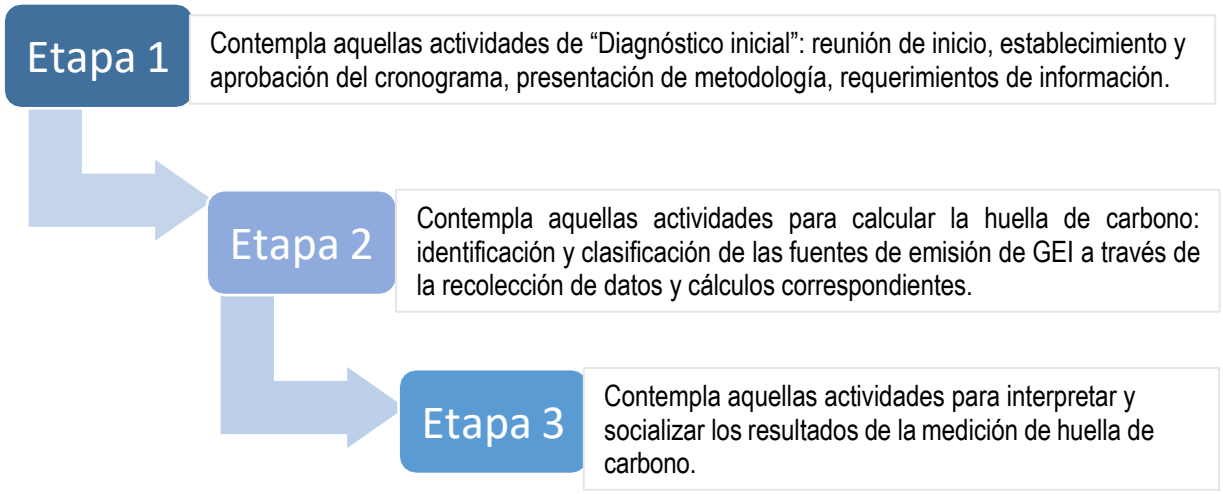
Finalmente, es importante mencionar que el presente proceso contractual orientado a medir, analizar y generar propuestas de reducción y/o compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se

considera como una acción crucial que contribuye significativamente tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático para el MinTIC. Esto teniendo en cuenta que busca implementar estrategias de medición y reducción de la huella de carbono y, paralelamente, integrar prácticas de adaptación, mediante las cuales la Entidad pueda enfrentar los efectos adversos del cambio climático, mejorando su resiliencia operativa y garantizando la continuidad de sus servicios en un entorno cada vez más afectado por eventos climáticos extremos.

6.3 Aspecto técnico

Para el presente proceso de contratación, la Subdirección Administrativa a través del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el ANEXO TÉCNICO No. 1 adjunto al presente documento.

Lo anterior teniendo en cuenta el siguiente proceso basado en la "Guía metodológica para el cálculo de la huella de carbono corporativa" de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)[7] y en las necesidades particulares del Ministerio/Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:



7. ANÁLISIS DEL ENTORNO

7.1 Agentes estatales que componen el sector

De acuerdo con el "Manual de Estructura de Estado"[8] de la Función Pública se tiene que a la cabeza del sector de Ambiente y desarrollo sostenible se encuentra el Ministerio del mismo nombre, además del Ministerio, conforman su sector central, las unidades administrativas especiales sin personería jurídica, de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

[7] CAR https://www.car.gov.co/uploads/files/5ade1b0319769.pdf
[8] Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/13_Sector_Ambiente_y_Desarrollo_Sostenible.pdf

El sector descentralizado lo conforma un establecimiento público adscrito al Ministerio: el Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, y cuatro corporaciones e instituciones de investigación vinculadas a dicho Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Igualmente cabe desatacar que guardan relación con este sector administrativo las Corporaciones autónomas regionales, a las que la Ley reconoce un estatuto especial de autonomía derivado de la Constitución.
Como objetivo este sector plantea *"Orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores"*

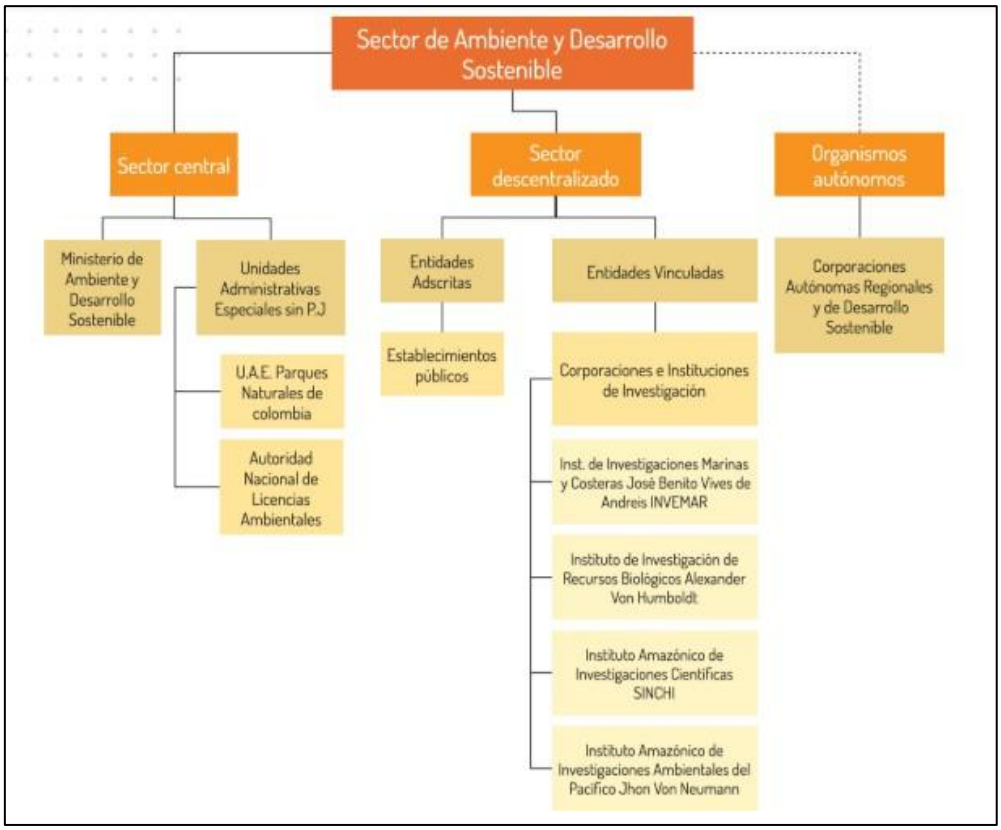


Gráfico 3. Organigrama Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fuente: Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/13_Sector_Ambiente_y_Desarrollo_Sostenible.pdf

7.2 Análisis perspectiva legal

Para el presente proceso de selección son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el

artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación, esto es, la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 91.854.352) INCLUIDO IVA**, no excede el 10% de la menor cuantía del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en atención a lo previsto en la circular No. 000001 del 2 de enero de 2026, que define las cuantías para la contratación de la presente vigencia al interior de la Entidad.

7.3 Análisis perspectiva comercial

En Colombia se encuentra un mercado dedicado a la prestación de los servicios objeto de esta contratación que cuentan con la experiencia requerida para las actividades a desarrollar. Cabe destacar que para la prestación del servicio se evidencia en el mercado la existencia de proveedores que se especializan en la medición y análisis de huella de carbono, esto acorde a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), quienes se encuentran ubicados en el grupo F. Servicios, así:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77102000	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	20 – Servicios de reporte ambiental
77101500	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	15- Evaluación de impacto ambiental
77101700	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	17- Servicios de asesoría ambiental
77101900	77 – Servicios Medioambientales	10- Gestión medioambiental	19- Servicios de investigación de comunicación

En este sentido, se llevó a cabo una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente[9], encontrando:

En el periodo consultado, el cual comprende desde diciembre del 2021, (año en el cual se expide la Ley 2169 de 2021) a agosto 2026.

[9] Colombia Compra Eficiente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- **Código UNSPSC 77102000 – Servicios de reporte ambiental**

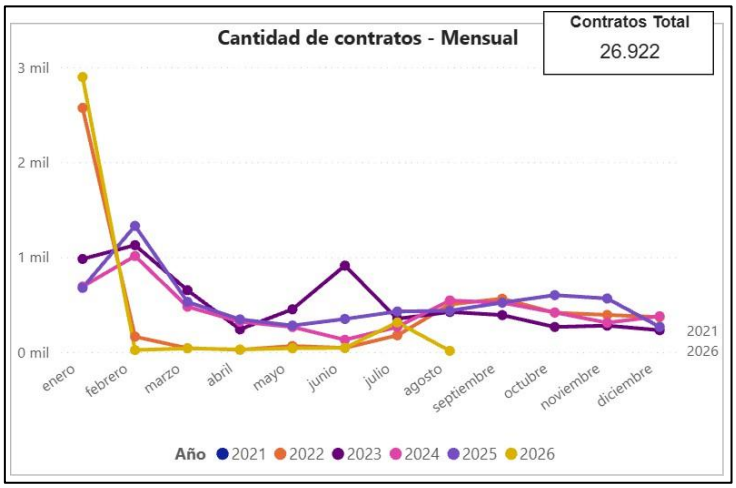


Gráfico 4. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- Los contratos suscritos hasta la fecha han reportado un gasto total de $4.224.623.816.500

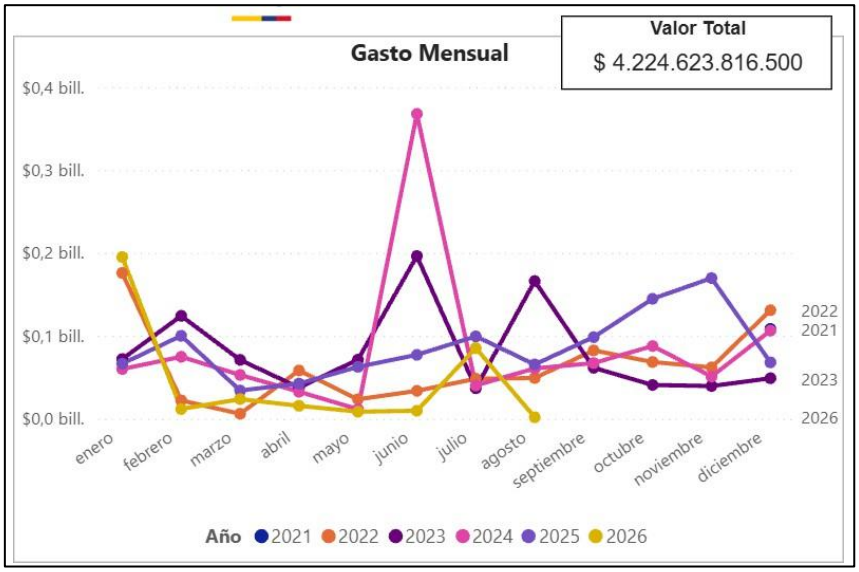


Gráfico 8. Gasto total de contratos de acuerdo con la clasificación UNSPSC

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **Código UNSPSC 77101500 – Evaluación Impacto Ambiental**

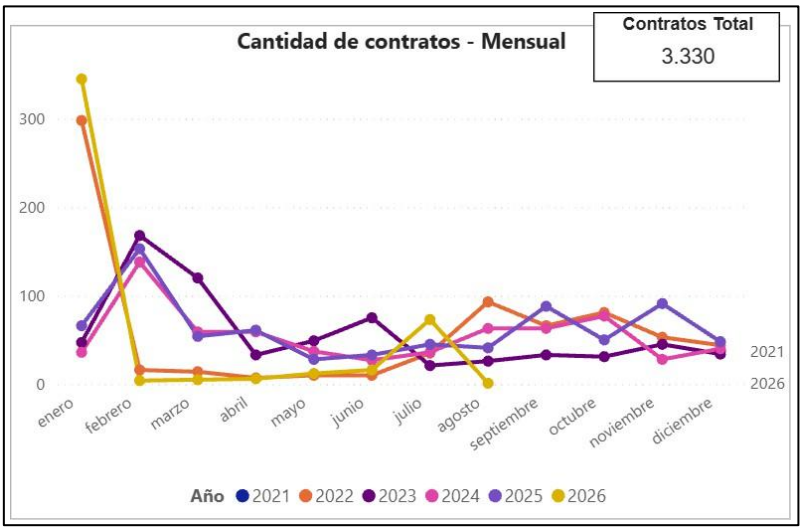


Gráfico 10. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- Los contratos suscritos hasta la fecha han reportado un gasto total de $430.383.500.239

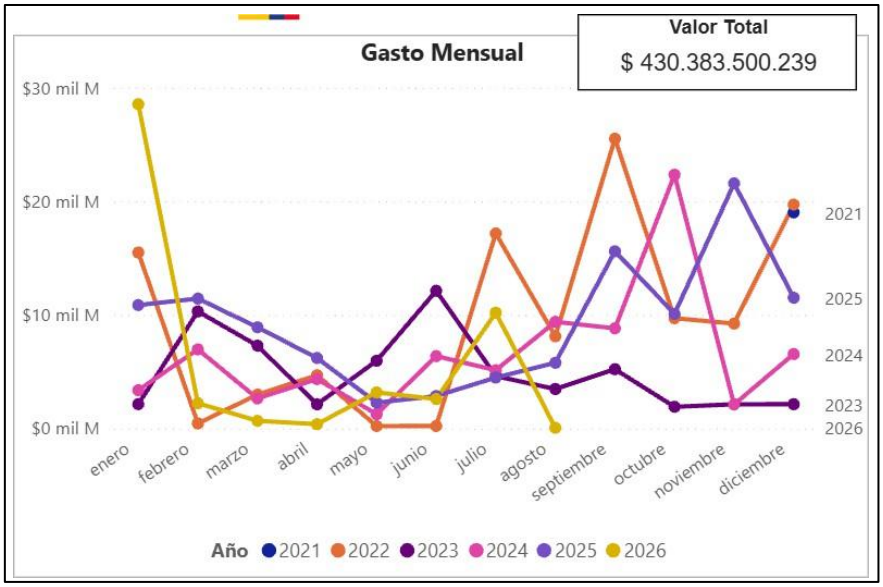


Gráfico 11. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- **Código UNSPSC 77101700 – Servicios de asesoría ambiental**

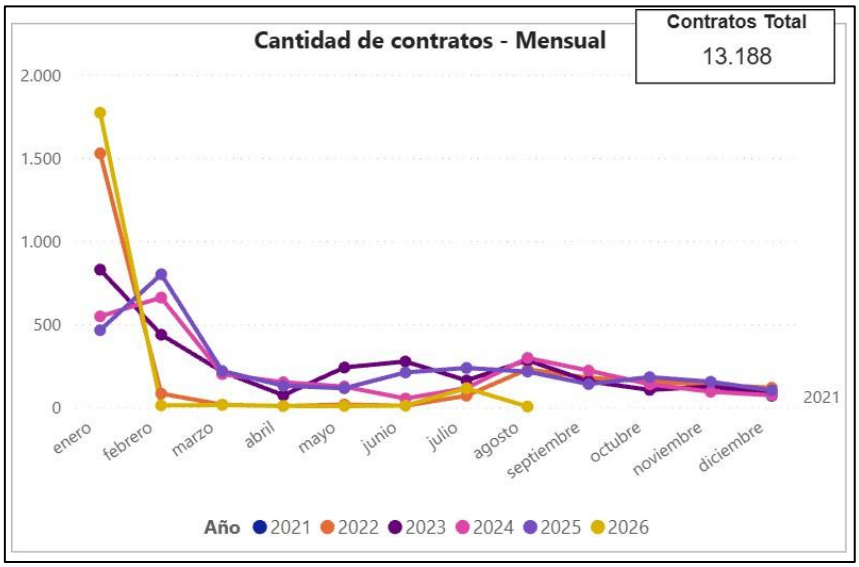


Gráfico 12. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- Los contratos suscritos hasta la fecha han reportado un gasto total de $1.775.776.456.016

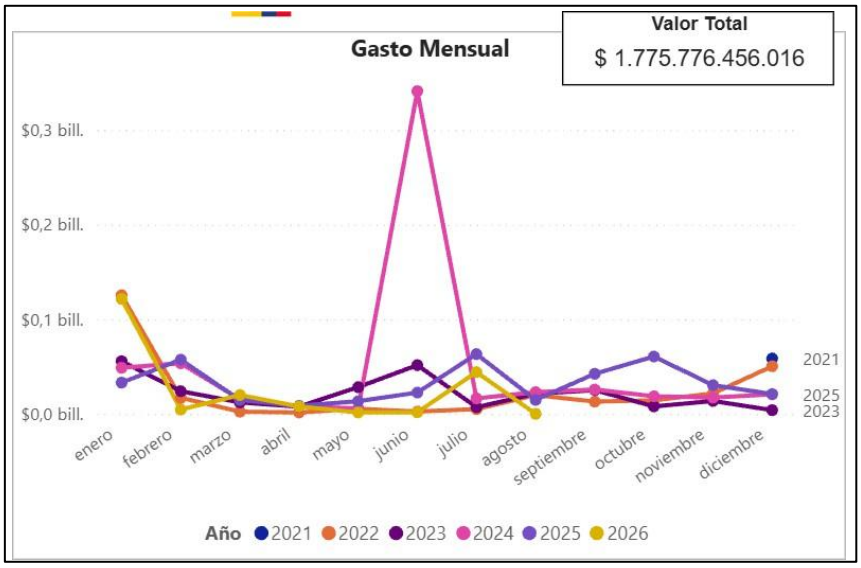


Gráfico 13. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- **Código UNSPSC 77101900 – Servicios de investigación de contaminación**

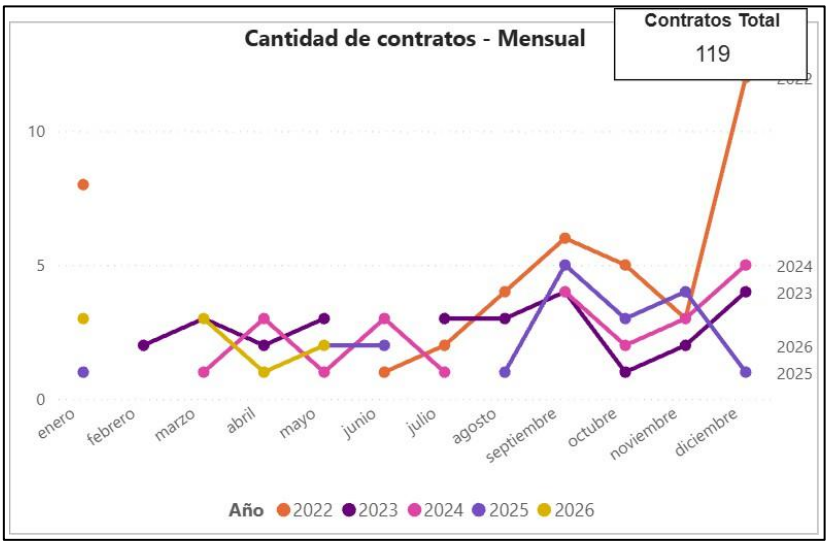


Gráfico 14. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- Los contratos suscritos hasta la fecha han reportado un gasto total de $70.854.177.720

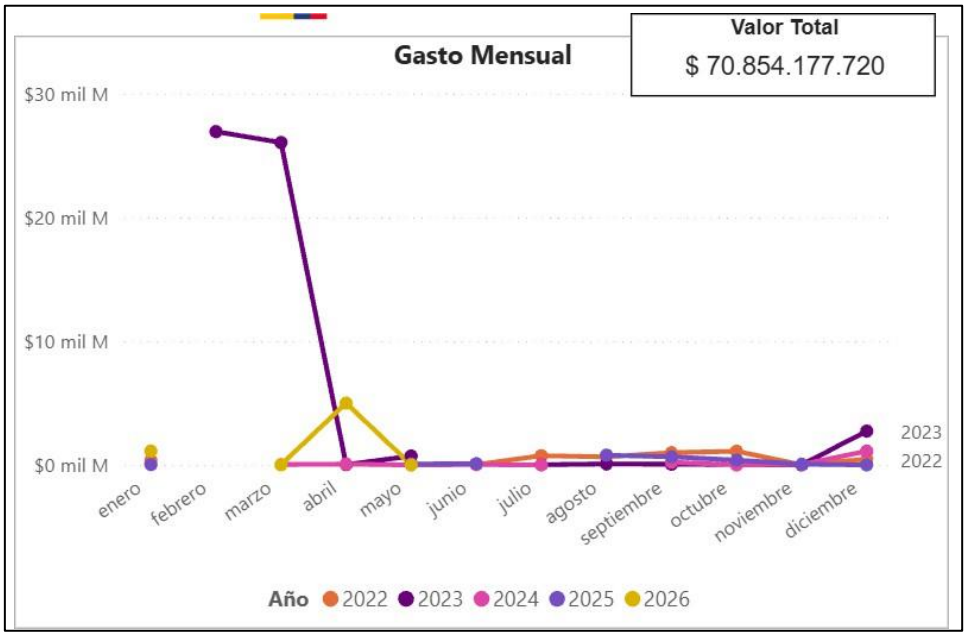


Gráfico 15. Cantidad de contratos suscritos de acuerdo con la clasificación UNSPSC
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó el "Módulo Ambiental de la Encuesta Anual de Servicios – EAS"[10], ante la necesidad de información enmarcada en estadística básica para el sector servicios, con enfoque de economía circular y criterios de protección y/o gestión ambiental. Así como, por la importancia de generar estadísticas oficiales con base en estándares estadísticos, acompañadas de metadatos que faciliten su uso e interpretación.

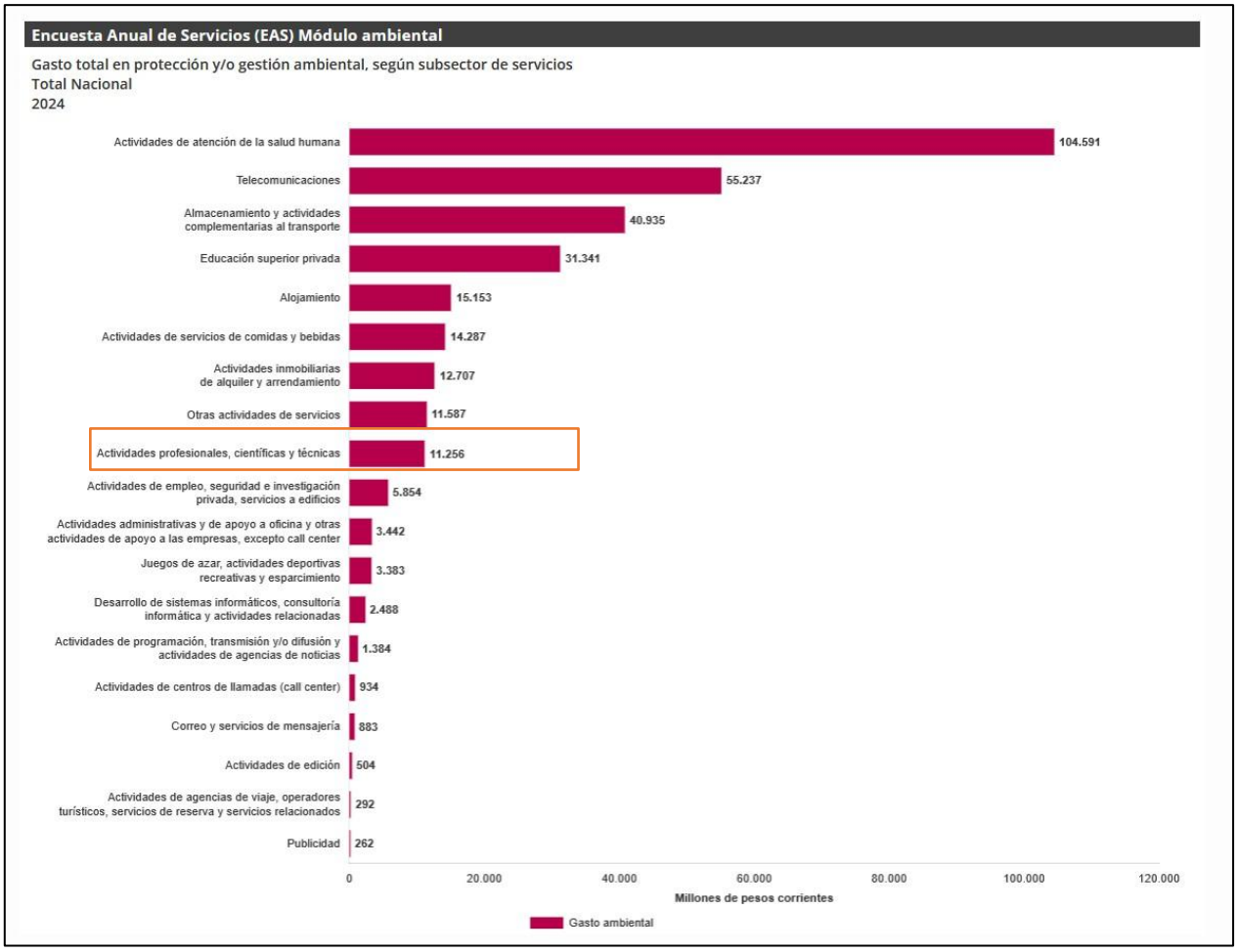


Gráfico 16. Gasto total en protección y/o gestión ambiental según actividad económica del subsector servicios Total Nacional 2024.
Fuente: Boletín Módulo ambiental EAS

De la gráfica anterior, concluye el DANE, que:

- Para el caso en particular que le aplica a este proceso se tiene que en las empresas pertenecientes al subsector Actividades profesionales, científicas y técnicas, se tuvo un gasto ambiental de $11.256 millones.

[10] DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/encuesta-anual-de-servicios-eas-modulo-ambiental

- Los resultados que se presentan corresponden a lo reportado por las empresas que diligenciaron el módulo ambiental en la EAS 2024. Cabe indicar que, 6.656 empresas reportaron la información del módulo ambiental de un total de 6.885 fuentes que hicieron parte de la EAS en 2024.

- Las empresas del sector servicios que realizaron un mayor gasto en protección y/o gestión ambiental durante 2024, corresponden a las empresas de los subsectores de Actividades de atención de la Salud humana con $104.591 millones; Telecomunicaciones con $55.237 millones; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con $40.935 millones, seguido de Educación superior privada con $31.341 millones.

En septiembre de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en **6,29%**, aumentando frente al **5,18%** registrado en septiembre de 2025 y al **6,24%** observado en agosto de 2026. La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **0,37%**, mientras que la inflación acumulada en lo corrido del año alcanzó **5,74%**.

Los mayores incrementos mensuales se presentaron en los grupos de **Educación (1,43%)** y **Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%)**, mientras que las divisiones de **Recreación y cultura (-0,21%)** e **Información y comunicación (-0,02%)** registraron variaciones negativas.

En términos anuales, los principales aportes a la inflación provinieron de **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**, **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, **Restaurantes y hoteles**, **Transporte** y **Educación**, manteniendo presiones importantes sobre el costo de vida de los hogares colombianos.

7.4 Análisis de la oferta

Ahora bien, utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico proporcionada por la agencia nacional de contratación pública, para el análisis de la oferta se pudo identificar que en el país existe una gran cantidad de empresas que han realizado contrataciones entre el 1 de diciembre de 2021 al 06 de agosto de 2026 con los siguientes clasificadores de bienes y servicios:

- **Código UNSPSC 77102000 – Servicios de reporte ambiental**

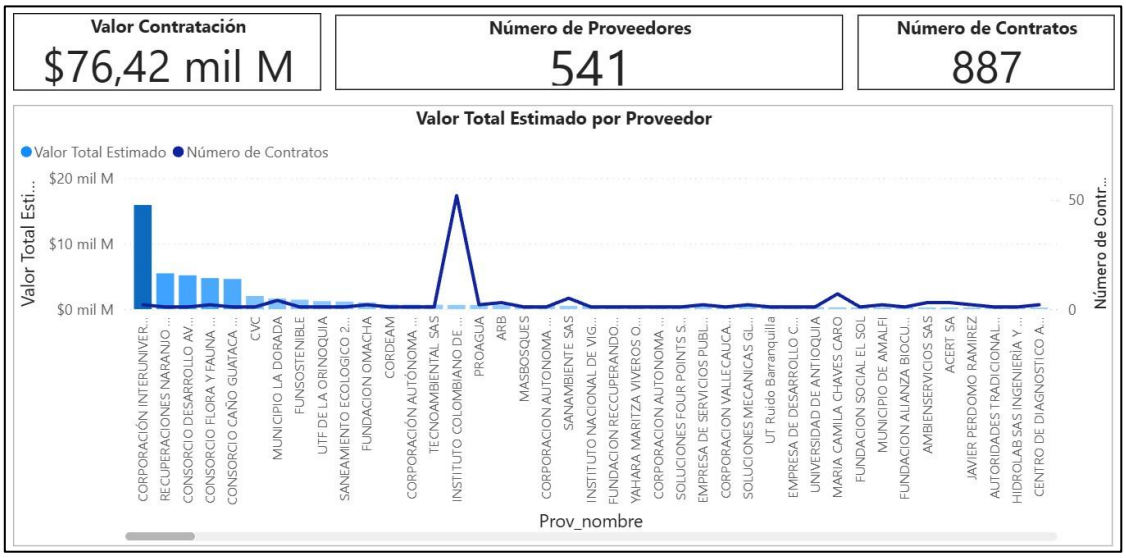


Gráfico 17. Análisis de la Oferta.
Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

Como se muestra en la gráfica, para la vigencia descrita se evidencian 887 contratos con un valor total de $76,42 mil millones de pesos, con 541 proveedores aptos para prestar el servicio de medición, análisis y compensación de huella de carbono en concordancia con el código UNSPSC.

- **Código UNSPSC 77101500 – Evaluación de impacto ambiental**

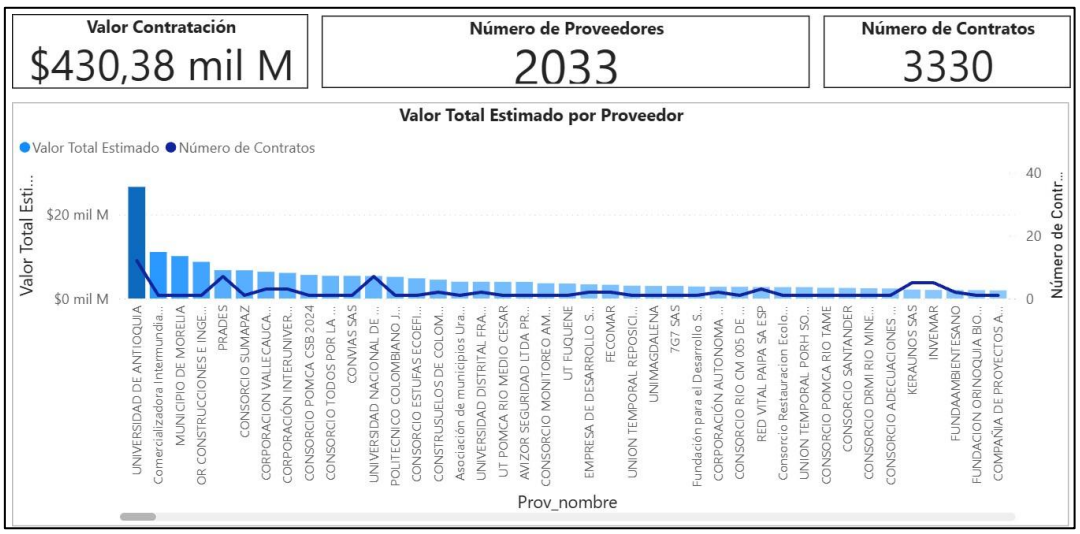


Gráfico 18. Análisis de la Oferta.
Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

La gráfica anterior, evidencia 3330 contratos con un valor total de $430,38 mil millones de pesos, con 2033 proveedores aptos para prestar el servicio de medición, análisis y compensación de huella de carbono en concordancia con el código UNSPSC.

- **Código UNSPSC 77101700 – Servicios de asesoría ambiental**

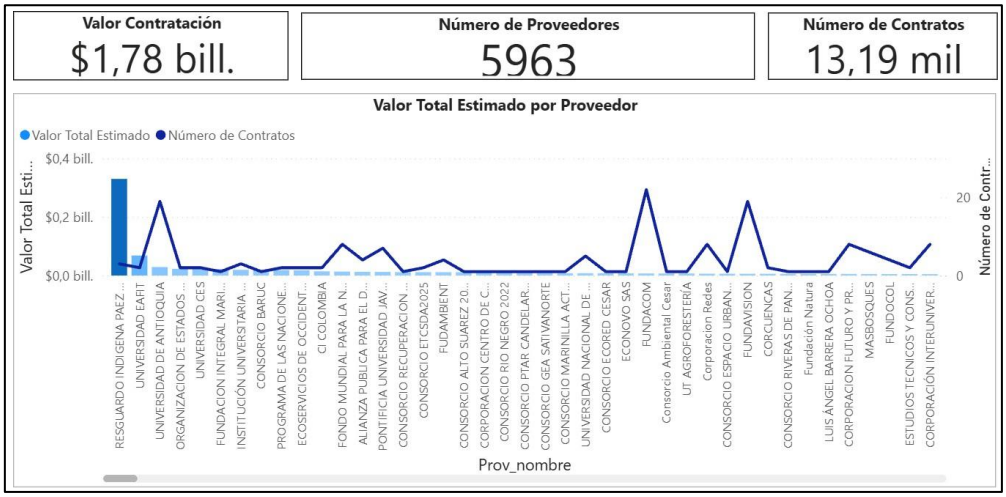


Gráfico 19. Análisis de la Oferta.
Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

Lo anterior indica que, hubo en esta vigencia 13,19 mil contratos con un valor total de $1,78 billones de pesos, con 5963 proveedores aptos para prestar el servicio de medición, análisis y compensación de huella de carbono en concordancia con el código UNSPSC.

- **Código UNSPSC 77101900 – Servicios de investigación de contaminación**

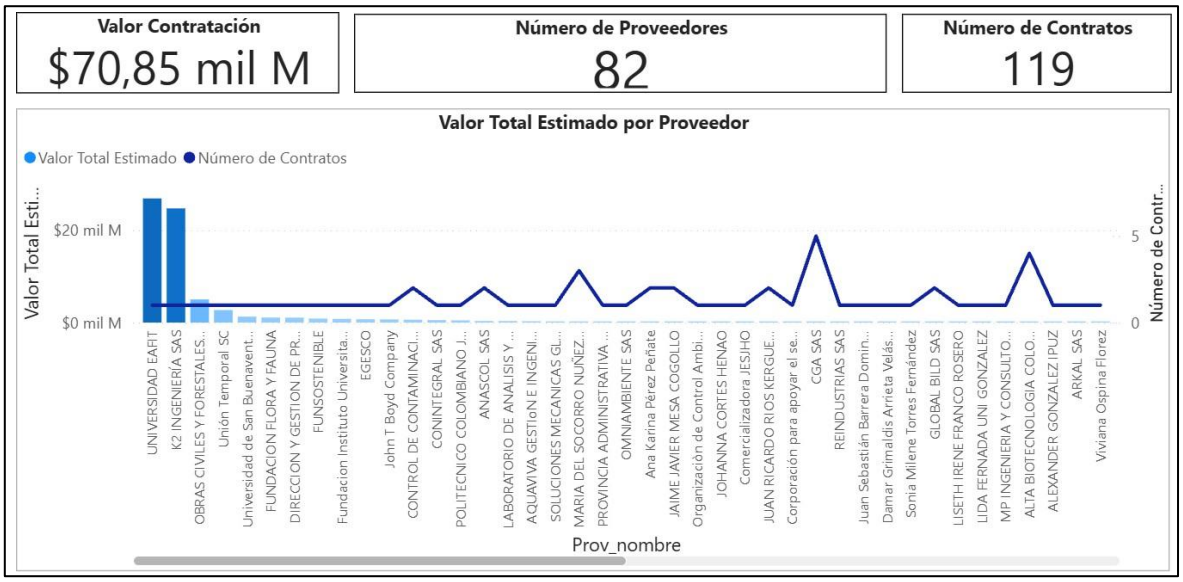


Gráfico 20. Análisis de la Oferta.

Fuente: Datos Abiertos Colombia Compra Eficiente

Por último, se logra evidenciar que existen 119 contratos con un valor total de $70,85 mil millones de pesos, con 82 proveedores aptos para prestar el servicio de medición, análisis y compensación de huella de carbono en concordancia con el código UNSPSC.

Finalmente, se evidenció que para la vigencia 2024 y 2025, existen una gran cantidad de proveedores teniendo en cuenta el objeto y los códigos UNSPSC del proceso y la modalidad de contratación, algunos de estos son:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	MIPYME
1	ALFONSO GOMEZ LEON AGL	6757246	SI
2	AMBIENTAR SA ESP	8320014235	NO
3	ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	900479848	SI
4	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS, AMBIENTALES, AGROFORESTALES, SERVICIOS GEOINFORMATICOS Y GEOESPACIALES	901537937	SI
5	AQUA HABITAT SAS	901265571	SI
6	AVINCO S.A.S.	8002108940	SI
7	ASSA CONSULTORIA S.A.S	901119447	NO
8	AXES SAS	900937520	NO
9	DINEMAQBIOPROYECTOS E INGENIERIA S.A.S	901054556	SI
10	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS	900023598	SI
11	ATMOSPHERE ALTERNATIVAS SAS	901136393	SI
12	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S	901367179	SI
13	USAENE S.A.S	901182363	SI
14	HN INGENIERIA	830096917	SI

7.4.1 Identificación de posibles proveedores.

En concordancia con el artículo 33 ***PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS*** de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las entidades estatales deben:

"(…)

*"**ARTÍCULO 12**. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.*

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:
Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

(…)"

Posibles proveedores MIPYMES SECOP:

No	PROVEEDOR	NIT	TAMAÑO EMPRESA
1	Atmosphere Alternativas SAS	901.136.393	PEQUEÑA
2	Estudios Ambientales Integrados S.A.D	901.367.179	MICRO
3	USAENE S.A.S	901.182.363	PEQUEÑA
4	HN Ingenieria	830096917	MEDIANA

Lo anterior demuestra que existen MiPymes que pueden ser proveedores con relación al objeto del proceso relacionado y para tal efecto la entidad implementará los criterios diferenciadores, tales como la certificación de la experiencia, establecidos en la ley con el fin de fomentar su participación en el presente proceso. De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

7.5 Análisis de la demanda

Para el caso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se suscribió el siguiente proceso de contratación que tiene relación con el objeto contractual:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Contratante	MINTIC
Proceso	FTIC-MIC-008-2025
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios para la medición, cálculo, análisis e inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) huella de carbono institucional, así como la ejecución de acciones de compensación derivadas de las actividades desarrolladas por el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Valor	$ 42.159.000
Proveedor	HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS
Plazo de ejecución	2 meses

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Contratante	MINTIC
Proceso	FTIC-MIC-014-2024
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios de medición, análisis, generación de propuestas de reducción y compensación de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)-Huella de Carbono, generadas por las actividades que ejecuta el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Valor	$ 49.777.001
Proveedor	HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS
Plazo de ejecución	2 meses

Por otro lado, una vez revisada la Plataforma SECOP II, se encontraron los siguientes procesos a nivel nacional y distrital con objetos y modalidades similares, que sustentan esta contratación:

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – ALCALDIA BOGOTA	
Contratante	ALCALDIA BOGOTA
Proceso	SDDE-IPMC-010-2025
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios para la medición, análisis y compensación de la huella de carbono, inventario de gases de efecto invernadero GEI y emisiones generadas en los eventos desarrollados por la secretaria distrital de desarrollo económico.
Valor	$ 59.547.179
Proveedor	HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS
Plazo de ejecución	4 meses

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
Contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Proceso	SMC-06-2025
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

Objeto:	Contratar los servicios para el cálculo y compensación de la huella de carbono corporativa, inventario de gases de efecto invernadero GEI y emisiones generadas en las sedes del Ministerio de Minas y Energía.
Valor	$68.994.236
Proveedor	OPTIMS CONSULT SAS
Plazo de ejecución	3 meses

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Contratante	SUPERSALUD
Proceso	SNS-MC-11-2025
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Prestar el servicio de medición y análisis de la cantidad de Emisiones de Gases de efecto Invernadero (GEI) - Huella de Carbono, generadas directa e indirectamente por las actividades ejecutadas por la Superintendencia Nacional de Salud, durante la vigencia 2024.
Valor	$25.371.836
Proveedor	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA
Plazo de ejecución	3 meses

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
Contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Proceso	SMC-020-2023
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Contratar los servicios para la medición de la huella de carbono, inventario de gases de efecto invernadero GEI, análisis y compensación de emisiones, generadas de forma directa e indirecta en las sedes del Ministerio de Minas y Energía.
Valor	$70.210.000
Proveedor	HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS
Plazo de ejecución	1 mes

SUPERINTENDENCIA DE SALUD	
Contratante	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Proceso	SNS-MC-5-2023

Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Prestar el servicio de medición, análisis, generación de propuestas de reducción y compensación de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)-Huella de Carbono, generadas directa e indirectamente por las actividades que ejecuta la Superintendencia Nacional de Salud, durante la vigencia 2021 y 2022
Valor	$20.190.000 (ADJUDICADO)
Proveedor	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S
Plazo de ejecución	5 meses

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
Contratante	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Proceso	IP 29 DE 2022
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTÍA
Objeto:	Realizar el cálculo de la huella de carbono que produce la entidad a nivel nacional
Valor	$ 13.076.136
Proveedor	CO2CERO SAS
Plazo de ejecución	20 días

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	
Contratante	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Proceso	UNGRD-MIC-007-2022
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	Realizar el cálculo de cuantificación de la cantidad de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generados directa o indirectamente en las sedes de la UNGRD para el año 2021 de acuerdo con el estándar corporativo de contabilidad y reporte de gases.
Valor	$ 8.524.808
Proveedor	INGETEKNIA CONSULTORES LTDA
Plazo de ejecución	3 meses

De lo anterior se encuentra que varias entidades del sector nacional y territorial han ejecutado en los últimos 3 años procesos de contratación con objeto similar al del presente proceso, esto bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y con un tiempo promedio de entre 2 y 4 meses.

8. ESTUDIO DE MERCADO

8.1 Direccionadores de costos

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, se identificaron los siguientes determinantes de los costos, los cuales permiten estimar el valor del presente proceso:

COMPONENTE DEL COSTO
Diagnóstico inicial
Cálculo de la Huella de Carbono
Propuestas de compensación
Compensación de huella de carbono
Servicios complementarios

La Entidad, a través del Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental, para establecer el presupuesto de la presente contratación, realizó un estudio de mercado a empresas del sector de servicios de reporte ambiental de medición, análisis, generación de propuestas de reducción y compensación de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)-Huella de Carbono. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de los estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, se llevó a cabo una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma **SECOP II (COTIZACION FUTIC-058-2026)** publicada el 07 de septiembre de 2026 con fecha de cierre el 18 de septiembre de 2026(**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39834134&isFro mPublicArea=True&isModal=False)** , en donde se les solicitó a los interesados que tuvieran en cuenta en su estructura de costos los servicios a cotizar y las condiciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad. De igual manera, se procedió a hacer solicitudes vía correo electrónico a algunos posibles proveedores. Al respecto, por la plataforma se presentaron **cuatro (4) posibles oferentes y por mensaje en la plataforma SECOP II un (1) oferente**, cuyo análisis y resultado fue el siguiente:

a) De los oferentes presentados mediante la plataforma SECOP II, se verificaron las cotizaciones de: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,IDOM, CO2CERO SAS BIC, KIMSA y SIENSAS, las cuales se encuentran conforme a los requisitos solicitados.

De lo anterior se obtuvo lo siguiente:

Servicio y/o Productor a Cotizar	Actividades Definidas en Anexo Técnico Públicado	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDOM	CO2CERO S.A.S. BI	KIMSA	SIENSAS
Diagnóstico inicial	Reunión inicial presencial: presentación equipo de trabajo, socialización cronograma, explicación de metodología.	$ 4.165.000	$ 2.380.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000
	Visitas técnicas y reuniones presenciales o virtuales necesarias para el levantamiento de la información y de gestión.	$ 7.735.000	$ 7.140.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000
	Identificación de las fuentes de emisión/sumideros de GEI de la entidad *Alcance 1,2 y 3 en sus últimas versiones.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 1.487.500	$ 1.277.468	$ 2.975.000
Cálculo de Huella de Carbono	Presentación primer informe: Informe de inventario de las fuentes de emisión de GEI de la sede Principal y la Sede de Archivo Central. Del mismo modo, se deben suministrar los datos de Incertidumbre	$ 19.635.000	$ 16.660.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 1.785.000
	Memorias de metodologías de cálculo, factores de emisión y análisis y conclusión del proceso	$ 8.925.000	$ 16.660.000	$ 1.487.500	$ 1.561.350	$ 952.000
Propuestas de compensación	Presentación segundo informe: Informe de resultados y análisis de Huella de Carbono vigencia 2024 y 2025 que cuente con el diseño de propuestas de compensación viables de acuerdo con los resultados que arroje el ejercicio del cálculo, en donde incluya los costos asociados para cada alternativa, el proceso para materializarlos y los tiempos estimados de implementación y seguimiento, según corresponda	$ 11.305.000	$ 17.850.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 952.000
	Socialización de resultados obtenidos: a través de una reunión híbrida, presencial para el equipo de la consultoría y el equipo designado por el supervisor del contrato, virtual para los colaboradores de la Entidad.	$ 4.165.000	$ 4.760.000	$ 297.500	$ 638.734	$ 952.000
Compensación de la Huella de Carbono	Documento de Estrategias mitigación, compensación y de mejora junto con porcentajes de conversión, consumo, reducción de emisiones de GEI, porcentaje de ahorro y retorno de inversión según el caso.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 5.355.000	$ 1.987.172	$ 1.428.000
	Certificados de carbono para emisiones residuales requeridos para la compensación de la huella de la entidad. El contratista deberá proveer los certificados de carbono (bonos de carbono) necesarios para compensar la huella de carbono de la entidad, más un 10% adicional como margen de seguridad ante posibles errores de cálculo en la verificación. Si el contratista no está autorizado para emitir estos certificados, deberá gestionarlos a través de una entidad certificada. Adicionalmente se debe proporcionar la declaración de carbono neutralidad y el Plan de neutralidad de carbono	$ 48.790.000	$ 95.200.000	$ 52.000.000	$ 51.237.202	$ 952.000
Servicios complementarios	Una (1) capacitación con el personal encargado al inicio de las actividades para el levantamiento de la información: estrategias de mitigación y compensación de huella de carbono	$ 5.950.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000
	Una (1) charla de sensibilización virtual a los funcionarios y contratistas sobre las siguientes temáticas: huella de carbono relación con el cambio climático y calentamiento global.	$ 3.570.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000
	Suministrar herramientas para el cálculo de emisiones de GEI (Manual de uso y actualización de herramientas y demás requeridos) y una (1)capacitación frente a su uso.	$ 32.130.000	$ 16.660.000	$ 8.092.000	$ 1.632.320	$ 952.000
TOTAL		$ 166.600.000	$ 222.530.000	$ 89.092.300	$ 65.431.290	$ 14.756.000

Una vez analizadas las cotizaciones y como se puede observar, hay valores particularmente altos y bajos, lo que puede indicar que se encuentran datos atípicos. Sin embargo, para identificar con certeza la existencia de estos, es necesario utilizar el criterio del rango intercuartílico -RIC- definido en la Guía de Elaboración de

Estudios de Sector – GEES V2 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente[11]. Así las cosas, tenemos la siguiente fórmula:

$$Límite\ inferior\ (Li) = Q_1 - RIC * 1.5$$
$$Límite\ superior\ (Ls) = Q_3 + RIC * 1.5$$

En donde:

Servicio y/o Productor a Cotizar	Actividades Definidas en Anexo Técnico Públicado	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDOM	CO2CERO S.A.S. BI	KIMSA	SIENSAS	Quartil 1	Min	Max	Quartil 3	RANGO INTERCUARTILICO RIC	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
Diagnóstico inicial	Reunión inicial presencial: presentación equipo de trabajo, socialización cronograma, explicación de metodología.	$ 4.165.000	$ 2.380.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000	$ 922.616	$ 297.500	$ 4.165.000	$ 2.380.000	$ 1.457.384	-$ 1.263.460	$ 4.566.076
	Visitas técnicas y reuniones presenciales o virtuales necesarias para el levantamiento de la información y de gestión.	$ 7.735.000	$ 7.140.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000	$ 922.616	$ 297.500	$ 7.735.000	$ 7.140.000	$ 6.217.384	-$ 8.403.460	$ 16.466.076
	Identificación de las fuentes de emisión/sumideros de GEI de la entidad *Alcance 1,2 y 3 en sus últimas versiones.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 1.487.500	$ 1.277.468	$ 2.975.000	$ 1.487.500	$ 1.277.468	$ 17.850.000	$ 10.115.000	$ 8.627.500	-$ 11.453.750	$ 23.056.250
Cálculo de Huella de Carbono	Presentación primer informe: Informe de inventario de las fuentes de emisión de GEI de la sede Principal y la Sede de Archivo Central. Del mismo modo, se deben suministrar los datos de Incertidumbre	$ 19.635.000	$ 16.660.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 1.785.000	$ 1.845.231	$ 1.785.000	$ 19.635.000	$ 16.660.000	$ 14.814.769	-$ 20.376.923	$ 38.882.154
	Memorias de metodologías de cálculo, factores de emisión y análisis y conclusión del proceso	$ 8.925.000	$ 16.660.000	$ 1.487.500	$ 1.561.350	$ 952.000	$ 1.487.500	$ 952.000	$ 16.660.000	$ 8.925.000	$ 7.437.500	-$ 9.668.750	$ 20.081.250
Propuestas de compensación	Presentación segundo informe: Informe de resultados y análisis de Huella de Carbono vigencia 2024 y 2025 que cuente con el diseño de propuestas de compensación viables de acuerdo con los resultados que arroje el ejercicio del cálculo, en donde incluya los costos asociados para cada alternativa, el proceso para materializarlos y los tiempos estimados de implementación y seguimiento, según corresponda	$ 11.305.000	$ 17.850.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 952.000	$ 1.845.231	$ 952.000	$ 17.850.000	$ 11.305.000	$ 9.459.769	-$ 12.344.423	$ 25.494.654
	Socialización de resultados obtenidos: a través de una reunión híbrida, presencial para el equipo de la consultoría y el equipo designado por el supervisor del contrato, virtual para los colaboradores de la Entidad.	$ 4.165.000	$ 4.760.000	$ 297.500	$ 638.734	$ 952.000	$ 638.734	$ 297.500	$ 4.760.000	$ 4.165.000	$ 3.526.266	-$ 4.650.665	$ 9.454.399
Compensación de la Huella de Carbono	Documento de Estrategias mitigación, compensación y de mejora junto con porcentajes de conversión, consumo, reducción de emisiones de GEI, porcentaje de ahorro y retorno de inversión según el caso.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 5.355.000	$ 1.987.172	$ 1.428.000	$ 1.987.172	$ 1.428.000	$ 17.850.000	$ 10.115.000	$ 8.127.828	-$ 10.204.570	$ 22.306.742
	Certificados de carbono para emisiones residuales requeridos para la compensación de la huella de la entidad. El contratista deberá proveer los certificados de carbono (bonos de carbono) necesarios para compensar la huella de carbono de la entidad, más un 10% adicional como margen de seguridad ante posibles errores de cálculo en la verificación. Si el contratista no está autorizado para emitir estos certificados, deberá gestionarlos a través de una entidad certificada. Adicionalmente se debe proporcionar la declaración de carbono neutralidad y el Plan de neutralidad de carbono	$ 48.790.000	$ 95.200.000	$ 52.000.000	$ 51.237.202	$ 952.000	$ 48.790.000	$ 952.000	$ 95.200.000	$ 52.000.000	$ 3.210.000	$ 43.975.000	$ 56.815.000
Servicios complementarios	Una (1) capacitación con el personal encargado al inicio de las actividades para el levantamiento de la información: estrategias de mitigación y compensación de huella de carbono	$ 5.950.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000	$ 952.000	$ 780.675	$ 5.950.000	$ 4.760.000	$ 3.808.000	-$ 4.760.000	$ 10.472.000
	Una (1) charla de sensibilización virtual a los funcionarios y contratistas sobre las siguientes temáticas: huella de carbono relación con el cambio climático y calentamiento global.	$ 3.570.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000	$ 952.000	$ 780.675	$ 4.760.000	$ 3.570.000	$ 2.618.000	-$ 2.975.000	$ 7.497.000
	Suministrar herramientas para el cálculo de emisiones de GEI (Manual de uso y actualización de herramientas y demás requeridos) y una (1)capacitación frente a su uso.	$ 32.130.000	$ 16.660.000	$ 8.092.000	$ 1.632.320	$ 952.000	$ 1.632.320	$ 952.000	$ 32.130.000	$ 16.660.000	$ 15.027.680	-$ 20.909.200	$ 39.201.520
TOTAL		$ 166.600.000	$ 222.530.000	$ 89.092.300	$ 65.431.290	$ 14.756.000							

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Servicio y/o Productor a Cotizar	Actividades Definidas en Anexo Técnico Públicado	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDOM	CO2CERO S.A.S. BI	KIMSA	SIENSAS	Quartil 1	Min	Max	Quartil 3	RANGO INTERCUARTILICO RIC	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	VALOR TOTAL MEDIANA INCLUIDO IVA
Diagnóstico inicial	Reunión inicial presencial: presentación equipo de trabajo, socialización cronograma, explicación de metodología.	$ 4.165.000	$ 2.380.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000	$ 922.616	$ 297.500	$ 4.165.000	$ 2.380.000	$ 1.457.384	-$ 1.263.460	$ 4.566.076	$ 952.000
	Visitas técnicas y reuniones presenciales o virtuales necesarias para el levantamiento de la información y de gestión.	$ 7.735.000	$ 7.140.000	$ 297.500	$ 922.616	$ 952.000	$ 922.616	$ 297.500	$ 7.735.000	$ 7.140.000	$ 6.217.384	-$ 8.403.460	$ 16.466.076	$ 952.000
	Identificación de las fuentes de emisión/sumideros de GEI de la entidad *Alcance 1,2 y 3 en sus últimas versiones.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 1.487.500	$ 1.277.468	$ 2.975.000	$ 1.487.500	$ 1.277.468	$ 17.850.000	$ 10.115.000	$ 8.627.500	-$ 11.453.750	$ 23.056.250	$ 2.975.000
Cálculo de Huella de Carbono	Presentación primer informe: Informe de inventario de las fuentes de emisión de GEI de la sede Principal y la Sede de Archivo Central. Del mismo modo, se deben suministrar los datos de Incertidumbre	$ 19.635.000	$ 16.660.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 1.785.000	$ 1.845.231	$ 1.785.000	$ 19.635.000	$ 16.660.000	$ 14.814.769	-$ 20.376.923	$ 38.882.154	$ 8.925.000
	Memorias de metodologías de cálculo, factores de emisión y análisis y conclusión del proceso	$ 8.925.000	$ 16.660.000	$ 1.487.500	$ 1.561.350	$ 952.000	$ 1.487.500	$ 952.000	$ 16.660.000	$ 8.925.000	$ 7.437.500	-$ 9.668.750	$ 20.081.250	$ 1.561.350
Propuestas de compensación	Presentación segundo informe: Informe de resultados y análisis de Huella de Carbono vigencia 2024 y 2025 que cuente con el diseño de propuestas de compensación viables de acuerdo con los resultados que arroje el ejercicio del cálculo, en donde incluya los costos asociados para cada alternativa, el proceso para materializarlos y los tiempos estimados de implementación y seguimiento, según corresponda	$ 11.305.000	$ 17.850.000	$ 8.925.000	$ 1.845.231	$ 952.000	$ 1.845.231	$ 952.000	$ 17.850.000	$ 11.305.000	$ 9.459.769	-$ 12.344.423	$ 25.494.654	$ 8.925.000
	Socialización de resultados obtenidos: a través de una reunión híbrida, presencial para el equipo de la consultoría y el equipo designado por el supervisor del contrato, virtual para los colaboradores de la Entidad.	$ 4.165.000	$ 4.760.000	$ 297.500	$ 638.734	$ 952.000	$ 638.734	$ 297.500	$ 4.760.000	$ 4.165.000	$ 3.526.266	-$ 4.650.665	$ 9.454.399	$ 952.000
Compensación de la Huella de Carbono	Documento de Estrategias mitigación, compensación y de mejora junto con porcentajes de conversión, consumo, reducción de emisiones de GEI, porcentaje de ahorro y retorno de inversión según el caso.	$ 10.115.000	$ 17.850.000	$ 5.355.000	$ 1.987.172	$ 1.428.000	$ 1.987.172	$ 1.428.000	$ 17.850.000	$ 10.115.000	$ 8.127.828	-$ 10.204.570	$ 22.306.742	$ 5.355.000
	Certificados de carbono para emisiones residuales requeridos para la compensación de la huella de la entidad. El contratista deberá proveer los certificados de carbono (bonos de carbono) necesarios para compensar la huella de carbono de la entidad, más un 10% adicional como margen de seguridad ante posibles errores de cálculo en la verificación. Si el contratista no está autorizado para emitir estos certificados, deberá gestionarlos a través de una entidad certificada. Adicionalmente se debe proporcionar la declaración de carbono neutralidad y el Plan de neutralidad de carbono	$ 48.790.000	$ 95.200.000	$ 52.000.000	$ 51.237.202	$ 952.000	$ 48.790.000	$ 952.000	$ 95.200.000	$ 52.000.000	$ 3.210.000	$ 43.975.000	$ 56.815.000	$ 51.237.202
Servicios complementarios	Una (1) capacitación con el personal encargado al inicio de las actividades para el levantamiento de la información: estrategias de mitigación y compensación de huella de carbono	$ 5.950.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000	$ 952.000	$ 780.675	$ 5.950.000	$ 4.760.000	$ 3.808.000	-$ 4.760.000	$ 10.472.000	$ 963.900
	Una (1) charla de sensibilización virtual a los funcionarios y contratistas sobre las siguientes temáticas: huella de carbono relación con el cambio climático y calentamiento global.	$ 3.570.000	$ 4.760.000	$ 963.900	$ 780.675	$ 952.000	$ 952.000	$ 780.675	$ 4.760.000	$ 3.570.000	$ 2.618.000	-$ 2.975.000	$ 7.497.000	$ 963.900
	Suministrar herramientas para el cálculo de emisiones de GEI (Manual de uso y actualización de herramientas y demás requeridos) y una (1)capacitación frente a su uso.	$ 32.130.000	$ 16.660.000	$ 8.092.000	$ 1.632.320	$ 952.000	$ 1.632.320	$ 952.000	$ 32.130.000	$ 16.660.000	$ 15.027.680	-$ 20.909.200	$ 39.201.520	$ 8.092.000
	TOTAL	$ 166.600.000	$ 222.530.000	$ 89.092.300	$ 65.431.290	$ 14.756.000								$ 91.854.352

De este ejercicio se indica que existen valores de las cotizaciones que presentan valores atípicos (señalados en naranja), por lo que, teniendo en cuenta el rango generado en el punto anterior y las cotizaciones que se presentaron, una vez estimado y aplicado el ejercicio de identificación de datos atípicos, se pudo evidenciar que la muestra presenta precios fuera de este rango, en consecuencia, se descartan estos valores de las cotizaciones allegadas.

Teniendo en cuenta ello, se toma entonces como medida de tendencia central, la mediana, toda vez que es una medida de posición central de uso común. Se indica que en algunas situaciones se prefiere la mediana, ya que los valores de datos muy pequeños y grandes influyen en el promedio y, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos, promediando los valores que están dentro de los rangos fijados por los límites indicados

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas y cada uno de los 12 ítem indicados en el estudio de mercado, se establece el presupuesto de la siguiente manera:

Valor del presupuesto sin IVA= **$ 77.188.531,09**
IVA: **$ 14.665.820,91**
Costo Total: **$ 91.854.352**

a) Como resultado de dicho análisis, se establece que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 91.854.352) INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que hubiera lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 210726 del 27 de octubre de 2026.

Nota: De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido se llama la atención a que la entidad realizará las aproximaciones correspondientes de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0,01 centavos a 0,49	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0,50 centavos a 0,99	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

FICHA BPIN: 202400000000061 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA MEJORAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS GRUPOS DE VALOR. BOGOTÁ D.C.

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO (INCLUIR EL CÓDIGO)	ACTIVIDAD / ENTREGABLE	OBJETO DE GASTO DEL PRODUCTO
Apropiar una cultura de servicio a las ciudadanías en el MinTIC	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	Diseñar e implementar estrategias para asumir prácticas ambientales sostenibles en la entidad	02-Adquisiciones de Bienes y Servicios

9. ANÁLISIS FINANCIERO

9.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional

No aplica

9.2 Indicadores Financieros

No aplica

9.3 Indicadores Capacidad Organizacional

No aplica

10. CONCLUSIONES

- Al realizar la revisión de antecedentes de contratación en la plataforma SECOP II se evidencia que la entidad la vigencia anterior llevo un proceso similar con plazo de ejecución de 2 meses. Además, se encontró que en los últimos 3 años diferentes Entidades Públicas de orden Nacional han adquirido los servicios de diferentes empresas de consultoría para la medición de su huella de carbono y la compensación de esta. Lo anterior, bajo la modalidad de mínima cuantía y por periodos que van desde los 20 días hasta los 5 meses este último teniendo en cuenta que se calcularon 2 vigencias. Por lo anterior, se tiene que el tiempo se establece de acuerdo con las necesidades específicas de cada Entidad.
- Mediante la herramienta de abastecimiento estratégico de CCE, se ha corroborado la existencia de múltiples oferentes capaces de llevar a cabo el objeto del proyecto. Estos proveedores ofrecen servicios que están catalogados en los clasificadores de bienes y servicios buscados, y han demostrado experiencia en proyectos similares.
- Teniendo en cuenta la información producto del análisis del sector realizado, se verifica que las empresas relacionadas pueden dar cumplimiento al objeto contractual.
- Tras la realización del estudio de mercado en consonancia con las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se ha obtenido una visión detallada del panorama competitivo del mercado de servicios a contratar. Este enfoque proporciona una base sólida para iniciar un proceso competitivo que aproveche las oportunidades de un mercado dinámico, optimizando así la calidad y el alcance del proyecto.
- En el análisis se encontró una gran variedad de proveedores MiPymes para desarrollar el objeto contractual requerido.
- La “Mínima cuantía” es modalidad de contratación más frecuente para llevar a cabo este tipo de procesos. De tal manera que realizado el estudio de mercado se encuentra que el valor del proceso está acorde y sustentado en este, así las cosas, se obtiene como valor para el presente contrato la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 91.854.352) INCLUIDO IVA**

11. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- Carbón Neutral: https://www.carbonneutralplus.com/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-como-herramienta-de-sustentabilidad/
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climática https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf.
  DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf
- Departamento Nacional de Planeación: https://ods.dnp.gov.co/es/about
- Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/2022_14_04_Informe_anual_avance_implementacion_ODS_en_Colombia_2022.pdf
- Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/2022_14_04_Informe_anual_avance_implementacion_ODS_en_Colombia_2022.pdf
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/.IPCC_AR6_SYR_LongerReport.pdf
- Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático. http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Gases+de+Efecto+Invernadero+y+el+Cambio+Climatico.pdf
- Inventario de Gases de Efecto Invernadero. https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/inventario-de-gases-de-efecto-invernadero-gei/
- Ley 2169 de 2021 https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043747
- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente
- Marco Estratégico MinTIC. https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/118044:Marco-Estrategico
- Naciones Unidas. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/
- Naciones Unidas https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-el-liderazgo-de-las-naciones-unidas-en-el
- Naciones Unidas - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)
DIANA MARCELA CAICEDO LARA
Coordinadora GIT Grupos de Interés y Gestión Documental

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)
LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa

Proyecto y Reviso: JoseAntonio Torres Méndez - Profesional Especializado GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
Proyecto y reviso: Betsy Liliana Siado Weeber – Contratista GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ANALISIS SECTOR HUELLA DE CARBONO 0910226

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261112-095106-b1e1a9-65787982
Creación: 2026-11-12 09:51:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-12 10:57:24

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa



LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
1144164866
lmcardenas@mintic.gov.co
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Firma: Coordinadora Grupos de Interés y Gestión Documental



DIANA MARCELA CAICEDO LARA
1108931464
dmcaicedo@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental
MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. ANALISIS SECTOR HUELLA DE CARBONO 0910226

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261112-095106-b1e1a9-65787982
Creación: 2026-11-12 09:51:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-12 10:57:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIANA MARCELA CAICEDO LARA dmcaicedo@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Grupos de Interés y Gestión Do MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-11-12 09:51:10 Lec.: 2026-11-12 10:14:36 Res.: 2026-11-12 10:14:54 IP Res.: 186.102.55.74 Canal: AZSign
Firma	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ lmcardenas@mintic.gov.co SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Aprobado	Env.: 2026-11-12 10:14:54 Lec.: 2026-11-12 10:56:40 Res.: 2026-11-12 10:57:24 IP Res.: 172.225.250.110 Canal: Email